JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

La Palma, diecisiete (17) de junio del dos mil veintiuno (2.021).

REF: SUCESION INTESTADA DE PEDRO NEL MARTINEZ ALONSO y MARIA DE JESUS MELO DE MARTINEZ. RAD. 25-394-40-89-001-2006-00040-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y revisadas minuciosamente las presentes diligencias, se tiene, que, dentro del plenario, obra sentencia debidamente ejecutoriada y no hay ninguna actuación pendiente por resolver, por tanto, se ordena que el mismo vaya al archivo definitivo, dejándose las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

GINA MARITZA MELO ABELLO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No 13 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2021

El Secretario: _____
JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA

Firmado Por:

GINA MARITZA MELO ABELLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LA PALMA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f605eb9af4dd6b46008c31edcdd37e42036262ae5b6b92d0046b115ac4c18e25
Documento generado en 17/06/2021 11:20:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica